

Carlos E. Escoffery A. para usuario
mostrar detalles 21:37 (hace 12 horas)

Estimados Señores de la Comisión de Reformas:

Propongo las siguientes modificaciones a la constitución nacional a su consideración:

1. Ningún funcionario público deberá devengar comisión, porcentaje o pago por préstamos al gobierno o estado, ni por servicios financieros similares.
2. Los diputados únicamente deberán legislar y no deberán tener otras actividades ni manejar fondos para proyectos comunitarios. Para eso están otras instancias.
3. Se prohíbe el paso, tránsito y compra/venta de materiales radioactivos en todo el territorio nacional excepto para propósitos medicinales que sean aprobados por el MINSA.
4. Se prohíbe la importación, venta y uso de pesticidas, plaguicidas y otras sustancias tóxicas que estén prohibidas en por lo menos un país de primer mundo, independientemente de que esté aprobado su uso en países donde lo fabrican.

Gracias por su atención...

Carlos Escoffery
Cédula 8-164-439
cescoffery@gmail.com

Carlos E. Escoffery A. para usuario
mostrar detalles 16:30 (hace 19 horas)

Estimados Señores de la Comisión de Reformas:

Propongo las siguientes modificaciones a la constitución nacional a su consideración:

1. La Caja del Seguro Social (CSS) no deberá deducir cuotas a los jubilados.
2. Las CSS deberá cobrar cuotas a los cotizantes no jubilados basados tanto en el ingreso como en los dependientes menores de edad.

Gracias por su atención...

Carlos Escoffery
Cédula 8-164-439
cescoffery@gmail.com

no ha sido aceptado por la comisión de reformas

Propuesta de reformas a la constitución de Panamá

RecibidosX

Responder | Carlos E. Escoffery A. para usuario

mostrar detalles 21:05 (hace 18 horas)

Estimados Señores de la Comisión de Reformas:

Propongo las siguientes modificaciones a la constitución nacional a su consideración:

1. El 50% de las cuotas de la Caja del Seguro Social (CSS) deberán ser consideradas como gastos médicos y ser deducibles del impuesto sobre la renta.
2. El Tribunal Electoral (TE) deberá reglamentar que los partidos políticos escojan sus precandidatos y candidatos por méritos, no solo por carisma, de modo que se pueda votar por el mejor candidato al que valga la pena darle su voto. De poco sirve que el TE haga una excelente labor sin fraudes si la clase política sigue siendo de lo peor y hay que escoger al menos peor.

Gracias por su atención...

Carlos Escoffery

Cédula 8-164-439

cescoffery@gmail.com